

BOLETÍN 49

Pachuca, Hgo., a 20 de noviembre de 2016.

PRESENTAN DIPUTADOS TRES INICIATIVAS DURANTE EL DESAHOGO DE LA 19 SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO

- *Proponen inscribir en muro de honor con letras de oro “2019, Conmemoración del 150 Aniversario de la erección del Estado de Hidalgo”.*
- *Promueven que el estado dote de uniformes al H. Cuerpo de Bomberos estatal y municipal, para que cuenten con equipo personal adecuado y moderno.*
- *Busca iniciativa que responsables de áreas de atención a movilidad municipales cuenten con título profesional en arquitectura urbana, ingeniería, urbanismo o afín.*



La sesión ordinaria número 19 de la LXIV Legislatura local inició con la iniciativa de Decreto 41 para aprobar la inscripción con letras de oro de la leyenda “2019, Conmemoración del 150 Aniversario de la erección del Estado de Hidalgo” en del muro de honor del recinto oficial del Congreso estatal presentada por los integrantes del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Las diputadas María Luisa Pérez Perusquía, Mayka Ortega Eguiluz y Adela Pérez Espinoza, y los diputados Julio Manuel Valera Piedras y José Luis Espinosa Silva, pertenecientes a la bancada del PRI, presentaron la iniciativa en cuyo Artículo segundo señalan que el año entrante se conmemorará el 150 Aniversario de la erección del estado, mientras que el Artículo tercero indica que esta propuesta faculta “a la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para la determinación de la fecha y el Protocolo de la Sesión Solemne”.

“Son 150 años en los que se ha acumulado un gran legado histórico, político y socio-cultural que generación tras generación hacen más grande a Hidalgo. En el antes y el después de la erección del Estado de Hidalgo ha estado presente el espíritu de grandeza y amor por esta tierra de legisladoras y legisladores que queremos que Hidalgo siga creciendo”, señalaron los diputados en el documento de presentación.

La segunda iniciativa de la jornada corrió a cargo del diputado Julio Manuel Valera Piedras, integrante del mismo grupo parlamentario, quien con fundamento en los artículos 47 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 2 y 124, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo hidalguense, planteó establecer la obligatoriedad de contar con titulares municipales de Movilidad incorporados al Sistema Hidalguense de Profesionalización Municipal.

En esta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los Artículos 56, 57, 118 y 121 Bis, y agrega el Artículo 118 QUNQUIES diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el diputado planteó que el responsable del área de atención a la movilidad de los ayuntamientos, además de los requisitos para ocupar cargos públicos plasmados en la ley, debe contar con título profesional en los ramos de arquitectura urbana, ingeniería, urbanismo o alguna profesión similar y relacionada con la materia, así como tener experiencia mínima de un año al momento de su designación.

La iniciativa fue presentada al tomar en cuenta que para realizar acciones y políticas públicas de la Ley de Movilidad y Transporte estatal (estudios sobre tránsito de vehículos, programas y campañas de educación peatonal, vial y cortesía urbana, para prevención de accidentes y protección al medio ambiente, así como programas de recuperación y habilitación progresiva de espacios urbanos para el desplazamiento peatonal y la construcción de infraestructura ciclista) es necesario que los titulares de las dependencias municipales posean el perfil y competencia necesarios para el desempeño de sus funciones.

La diputada Areli Rubí Miranda Ayala, representante partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó por su parte la iniciativa para adicionar el Artículo 41 bis a la Ley de Protección Civil local para que sea el estado el responsable de dotar de uniformes al H. Cuerpo de Bomberos de la entidad y municipios, a efecto no solo de que cumplan a cabalidad con su trabajo, sino que cuenten con equipo personal adecuado, moderno y funcional que cumpla con las normas de seguridad que la legislación y las normas oficiales prevén para salvaguardar su integridad física.